

Revista

de

Ciencias Económicas

PUBLICACION MENSUAL DEL

“Centro Estudiantes de Ciencias Económicas”, “Colegio de
doctores en Ciencias Económicas y Contadores Públicos
Nacionales”

Director:

JOSÉ H. PORTO

Sub-Director:

MIGUEL PESCUA

Administrador:

Bernardo J. Matta

Secretario de Redacción:

Enrique A. Siewers

Sub-Administrador:

Arturo Giannattasio

Redactores:

**Félix Genta - Emilio B. Bottini - Raúl Prebisch - Manuel
Clauso - Egidio Trevisán - Domingo Pochelú - Jacobo
Wainer - Dr. Mauricio Gréffier - Dr. Italo Luis Grassi -
Pablo Bertagni - Luis De Francesco - Juan Viviani.**

Año VIII

Setiembre de 1920

N.º 87

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CHARCAS 1835
BUENOS AIRES

Curso libre de Valuaciones

Conferencia Inaugural del Ingeniero Carlos Argañaraz

(Continuación)

CONSIDERACIONES GENERALES

I

La determinación exacta de los valores invertidos en las industrias, en concordancia con la finalidad de esta investigación económica, implica la aplicación de principios y reglas de Economía Política, Tecnología Industrial, Agrología, Matemáticas y además, la deducción de otras reglas y principios fundamentales. La ciencia y práctica de las valuaciones, tiene por objeto establecer estos principios fundamentales y aplicar las reglas y procedimientos que dictan las ciencias mencionadas.

La valuación de los bienes, puede tener por objeto finalidades, muy diferentes; así por ejemplo. No se investiga el valor de un inmueble por los mismos principios y procedimientos, en caso de una valuación fiscal, que tratándose de una valuación con fines hipotecarios. La valuación judicial ejecutada para poner en venta una propiedad, no se efectúa de acuerdo a las mismas normas, que si se tratara del inventario de los bienes de una sociedad.

Podríamos citar numerosos ejemplos de valuaciones con fines económicos, financieros, comerciales, industriales, estadísticos, científicos, especiales, en todos los casos, se aplican reglas y procedimientos en concordancia con las finalidades de la operación o investigación.

No es igual, ni rigen los mismos principios en la valuación catastral de un inmueble a los efectos de la contribución

al fisco, que la practica el perito para asesorar al comprador de dicho inmueble.

La fijación de valores en un balance comercial, tiene el mismo significado que se le quiera dar al balance; así, nuestras afirmaciones anteriores, vienen a ser corroboradas por este principio, el que puede también expresarse en la forma siguiente:

“La finalidad, el objeto, o el rol, como quiera decirse, en vista del cual, se confecciona un balance, es el que única y enteramente rige u orienta a la operación de valorar su activo y pasivo” (1).

La determinación del valor de los capitales invertidos con un fin productivo, es entonces, regida por el objeto que nos proponemos alcanzar, al hacer dicha valuación.

La investigación primera a practicarse es la productividad del capital cuya valuación deseamos efectuar. La productividad del capital invertido en las industrias, se alcanza después de un proceso más o menos complejo de sacrificios económicos, consumo de energía, riesgos, consumo y destrucción de materias primas, empleo de trabajadores, etc. Esta numerosa enunciación de hechos que importan gastos, o mejor, que se traducen en desembolsos de dinero, es lo que denomina *costo de la producción*.

Lógica consecuencia de lo expuesto es la siguiente definición, fundamental en la teoría y práctica de las Valuaciones: “El valor de cambio o de mercado de un capital invertido en las industrias, es una función de dos sumandos; uno positivo, proporcional al *grado de productividad* de dicha industria; el otro negativo, proporcional al *costo de la producción*”.

El grado de productividad del capital industrial, contribuye a fijar su valor y mientras mayor es aquel, mayor será la demanda de tales capitales; puesto que los mercados consumidores solicitan más intensamente los capitales cuya productividad es mayor, asignándoles valores en concordancia con ésta. Los gastos de producción, cuyo estudio haremos más adelante, desvalorizan los capitales invertidos en las industrias, pues son contrarios a la productividad y en la actividad financiera de la industria, obran negativamente; en sentido contrario de los productos, que obran positivamente, al

ser vendidos en los mercados consumidores; es necesario entonces que los componentes positivos del valor sean lo mayor posible y los componentes negativos sean mínimos, para que el capital invertido en una industria adquiera los mayores valores posibles.

El proceso de producción en la generalidad de las industrias está favorecido por los dispositivos tecnológicos adoptados en vista de ella; en cambio, existen también una serie de hechos que la obstaculizan, tales como siniestros, plagas, desgastes, destrucciones, etc., que se denominan genéricamente, *riesgos* o *eventualidades*. Estos aumentan el costo de la producción y además en muchos casos influyen sobre la calidad de los productos, gravitando en consecuencia sus efectos negativamente sobre el valor asignado al capital industrial.

En resumen, la valuación de los capitales invertidos en la actividad productora, y también la valuación de bienes susceptibles de ser productivos es función: 1º de la cantidad y calidad de los productos, en concordancia con las necesidades de los consumidores; 2º de los gastos de producción y de los riesgos propios de cada industria.

Determinar con la mayor exactitud cada uno de los factores mencionados es el objeto de las valuaciones y para alcanzar tal finalidad concurren en su apoyo otras ciencias, pero principalmente: Economía Política; Tecnología Industrial y Matemáticas, tan intensivamente cuanto más profundo sea el estudio de Valuaciones que hagamos.

II

La teoría de las Valuaciones, analiza todos los factores que directa o indirectamente concurren a establecer tanto los gastos de producción, como el precio de costo de los productos en las diversas industrias. La práctica de las Valuaciones, aplica las reglas deducidas por el análisis teórico mencionado, para determinar en los casos concretos, el valor de los capitales invertidos en vista de obtener la renta, cuyo monto nos representa la mayor o menor productividad de aquellos y en consecuencia su mayor o menor demanda en los mercados consumidores.

Un ejemplo nos servirá para fijar mejor el objeto de las Ciencia de las Valuaciones. Consideremos el caso común de

inversión de capitales en perfeccionar bienes inmuebles, con el insentivo de obtener una renta mayor. Los capitales así consumidos quedan incorporados a la tierra en forma permanente y definitiva; el análisis de su grado actual de productividad y en consecuencia su nuevo valor se determina aplicando un principio general de economía y de continua aplicación en Valuaciones: "*Los inmuebles valen en razón directa de su renta*".

El concepto de renta, involucra desde luego el proceso económico de su formación, es decir: los productos y los gastos de producción (consumo de materias primas, mano de obra, empleados, intereses y amortizaciones de los capitales, etc.). Es lógico entonces que los primeros sean lo mayor posible y de la mejor calidad; y que, los segundos sean mínimos.

La particularidad común a todos los capitales invertidos en la industria con finalidad rentística, es su perpetuidad. Se impone la reserva periódica de un remanente de la producción con dicho objeto, solo así es posible conservar, y sustituir los capitales al final de su vida de uso. En cada caso particular, corresponde a las Valuaciones el cálculo de estos remanentes y las sumas necesarias para obtener la perpetuidad de los capitales.

Designando con el símbolo R , el monto de la renta líquida de un capital C_t invertido en cualquier actividad productora; P , el precio corriente de cambio en los mercados consumidores de los productos de la industria mencionada; G_t , el total de todos los gastos efectuados para la producción; podemos establecer la siguiente ecuación general.

$$R = P_m - C_t \quad (1)$$

que es la ley *fundamental de Valuaciones*.

Sea r , la tasa correspondiente de interés anual de la unidad de moneda; el ejercicio anual de la industria que nos da una renta R , queda establecido por la fórmula siguiente:

$$R = C_t r \quad (2)$$

De la que deducimos el valor del capital que representa la industria en cuestión:

$$C_t = \frac{P_m - C_t}{r} \quad (3)$$

Los términos P y G están constituidos de una serie de componentes cuyo análisis y determinación corresponde a la práctica de las Valuaciones; y la deducción de los principios y reglas para regular, coordinar cada uno de sus componentes es el objeto de la ciencia de las Valuaciones.

El proceso productivo de cada ciclo, se inicia en la generalidad de las industrias, mediante el consúmo de valores, luego de obtenidos los productos estos deben someterse al cambio en los mercados consumidores. En este mismo orden iniciaremos el estudio de las valuaciones, tratando primero, los temas relativos a los *gastos de producción* para continuar después con los *precios de los productos*.

En todos los casos, haremos numerosas aplicaciones, resolviendo los múltiples problemas que emergen de las ecuaciones (1), (2) y (3).

CARLOS ARGANARAZ.

(Continuará)